AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANELLA CARDENAS GONZALEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.090.423.115 — CONTRATO No. 620-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL **(DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023)**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA-**GT NORTE DE SANTANDER**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se realizó actualización de (2) dos conceptos de reintegración teniendo en cuenta el instructivo para el diligenciamiento del "concepto de reintegración" IR-I-15. * Teniendo en cuenta el procedimiento beneficio de gestión en educación de la persona en proceso de reintegración (PPR) y su grupo familiar, se realizó seguimiento a través de la planilla de asistencias IR-F-38 a dos (2) * Teniendo en cuenta el procedimiento beneficio de formación para el trabajo de la persona en proceso de reintegración (PPR) y su grupo familiar, se realizó seguimiento a través de la planilla de asistencias IR-F-54 a dos (2) * Según el procedimiento de culminación se postuló en el módulo de culminaciones a una (1) PPR-E. de la ruta de reintegración especial. * Teniendo en cuenta el procedimiento beneficio de gestión en educación de la persona en proceso de reintegración (PPR) se fidelizó el cierra de formación académica a través del acta IR-F-17 a una (1) PPR.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el mes de abril: * Se actualizó (2) dos censos de familia para la ruta de reintegración regular, (1) un ceso de familia de la ruta de atención diferencial. * Se actualizó datos telefónicos a (2) dos PPR y (1) un PAD se le actualizó datos de ubicación. * Durante las atenciones se realizaron encuentros humanizantes, teniendo en cuenta las herramientas metodológicas ubicadas en el SIRR como la EMIS. * Teniendo en cuenta la aplicación de la caracterización de productividad para la ruta de atención diferencial se realizó acompañamiento a la bolsa de empleo SENA para asesoría laboral.
3.Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se promovió y garantizó la atención de las PPR, PPR-E y PAD asignadas objeto de atención a través de atención presencial, donde a través de convocatoria el primer día del mes se concertó la fecha y hora de la atención, adicional se envían mensajes de texto o WhatsApp para recordar la participación en la atención, a continuación, se describe cada una de las rutas: * Reintegración: población asignada (14) catorce, (12) doce activos y (2) dos inactivo, de los cuales se atendieron se atendieron (13) trece, de los cuales (6) seis se atendieron a través de modalidad presencial, y (7) siete en modalidad virtual debido a la alerta en seguridad en el municipio de Sardinata. Se realizó seguimiento a (2) dos PPR que se encuentran estudiando a través de la estrategia maestro itinerante UNAD. No se atendió a (1) una PPR, se envió constantes convocatorias para la atención a través de WhatsApp, mensajes de texto, llamada telefónica, oficio de citación a través de 472, mensajes de call center, sin embargo, manifestó que no se encuentra en Cúcuta, pero no proporciona ubicación exacta para realizar traslado. • Atención diferencial: De los (9) nueve asignados, se atendieron (9) nueve en el grupo territorial y (1) uno en visita domiciliaria en un municipio. A (8) ocho PAD se les creo el plan de acción, con (2) dos se concertó ámbitos a trabajar. • Reintegración especial: De los (10) diez asignados (9 activos y 1 inactivo), se logró la atención de (9) nueve, un (1) se encuentra inactivo por presunta captura en el país de Venezuela, sin embargo, se le realizó búsqueda activa a través de llamadas telefónicas, pero no fue posible establecer contacto.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de abril se registra 10 en elaboración descritos a continuación: Reintegración regular: Se encuentran en elaboración (2) dos PDT; se avanzó en la concertación de metas y aplicación de instrumentos. Reintegración especial: Se encuentra en elaboración (1) un PDT, se avanzó en la dimensión familiar, concertación de metas y aplicación de instrumentos. Atención diferencial: Se encuentran en elaboración (7) siete caracterizaciones de plan de acción, se avanzó en los ámbitos de salud y seguridad.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención	En el mes de abril se encuentran en ejecución 12 planes de trabajo para reintegración regular y 6 planes de trabajo para la ruta de reintegración especial; en total se trabajaron 49 acuerdos, 44 en estado cumplido y 5 en proceso. PER1.3.1: Se trabajó con 1 PPR la importancia de construir vínculos con el entorno, la PPR manifestó que la comunidad es su familia debido a que es la única red de apoyo con la que cuenta. PRO2.4.1: Se trabajó con una 1 PPR a través de modalidad virtual se sensibilizó sobre la importancia de permanecer y terminar la formación para el trabajo que se encuentra realizando. PER1.1.2: Se trabajó con 1 PPR la importancia de otorgar nuevos conceptos al proyecto de vida en la planeación de metas a corto, mediano y largo plazo. PER1.2.1: Se trabajó con 1 PPR la importancia de reconocer y comprender los vínculos que construye con los diferentes miembros de su grupo familiar. PER1.1.1: Se trabajó con 1 PPR a través de un ejercicio pedagógico la creación del autoconcepto, se observó receptividad de la PPR frente al ejercicio realizado. PRO2.1.1: se trabajó con 1 PPR exploración del talento a través de la identificación de fortalezas y habilidades. FAM3.3.1.1.1: Este acuerdo se evolucionó en proceso debido a que la PPR no se presentó a las citas para la atención. FAM3.1.1.: Se trabajó con 1 PPR la importancia de las responsabilidades familiares según el grupo etario de los miembros de su familia, desde un enfoque de equidad de género, se observó receptividad en la información proporcionada en la atención. FAM3.2.1: Se trabajó con 2 PPR a través de la modalidad virtual la identificación de imaginarios de género, con 1 PPR se observó receptividad frente al tema trabajo; la otra PPR referenció que era difícil adaptarse a cambios y comprender la equidad de género. CID7.2.2: Se trabajó con 2 PPR la importancia de vincularse a una línea de servicio social y certificar las 80 horas, 1 PPR mencionó escenarios para ejecutar el servicio social bajo la línea de embellecimiento al espacio público. La otra PPR no se presentó al acuerdo programado por ende se evolucionó en proceso. SEG81.1: Se trabajó con 1 PPR los riesgos de victimización y reincidencia teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve, la PPR manifestó que adicionó medidas de protección a las rutinas diarias en la vereda donde habita. SEG8.1.3: Se trabajó con 1 PPR la importancia de articular con instituciones de protección en caso de riesgo, sin embargo, la PPR menciona que no confía en la institucionalidad de su municipio por ende se explicó como acceder a través de la virtualidad a la defensoría del pueblo, fiscalía y policía. SEG8.2.1: Se trabajó con 1 PPR a través de modalidad virtual la ruta de atención en caso de presentar caso de riesgo; la PPR manifestó desconfianza en la institucionalidad presente en su municipio. JP/PER 1.2.1: Se trabajó con un PPR-E, la resignificación de hechos vividos y la importancia de reorientar este hacia la no violencia, a partir de la re-significación de su experiencia en el GAOML. JP/FAM3.5.1: Se trabajó con una PPR la implementación de acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes de la familia través de un cuadro de compromisos. JP/SAL5.3.2: Se trabajó con 1 PPR-E y su familia la importancia de adoptar rutinas de vida saludable; teniendo en cuenta la patología medica de la PPR-E la pareja realiza seguimientos a la ingesta de alimentos. JP/SAL5.2.2: La PPR-E realizó de manera autónoma alguno de los procedimientos para asegurar su permanencia, inscripción y reporte de novedades a una EPS. JP/FAM3.5.1: Se trabajo con 1 PPR-E los derechos y deberes de la familia, este especio permitió que los miembros de la familia participaran y se crearan estrategias para mejorar la convivencia. JP/SEG8.1.2: Se trabajó con 1 PPR-E la importancia de encontrar sentido a ser facilitador en la multiplicación de los aprendizajes en materia de prevención y protección y gestión del riesgo.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación	Durante este mes se realizaron las siguientes articulaciones: • Reunión con la personería del municipio de Pamplona, se logró articular para asesorías jurídicas y activación de rutas según la vulnerabilidad para los firmantes del acuerdo de paz y sus familias. • Reunión con el encargado de semilleros de propietarios del municipio de Pamplona para explicar requisitos del programa y cobertura, el coordinador del proyecto se comprometió a informar una vez se reactiven los cupos para asesorar a los firmantes del acuerdo de paz en la vinculación al proyecto semillero de propietarios.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANELLA CARDENAS GONZALEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.090.423.115 — CONTRATO No. 620-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023)**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA-**GT NORTE DE SANTANDER**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* Se orientó a través de modelado la forma de ingresar a la plataforma bolsa de empleo SENA a (2) dos participantes de la ruta de reintegración regular y se acompañó a la bolsa de empleo SENA a (1) un PAD. * Se orientó el cargue de documentos para la libreta militar a una (1) PAD *Asistieron a orientación psicosocial 34 participantes de las cuatro rutas asignadas. *Se orientó a (1) una PPR sobre traslado de servicios de EPS. *Se sensibilizó sobre la importancia de acceder a formación para el trabajo a (1) un PPR, se apoyo en la inscripción de una técnica y un curso complementario a través de modalidad virtual.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	* Se orientó a través de modelado la forma de ingresar a la plataforma bolsa de empleo SENA a (2) dos participantes de la ruta de reintegración regular y a (1) un PAD. * Se postuló a una PPR-E a fortalecimiento SENA. * Se formuló el BIE-PDN-37704
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	* Se notificó a 1 PAD sobre resultados de caso de riesgo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	* Se socializó a (1) un PAD y (2) PPR la búsqueda de oferta en la plataforma de SOFIA PLUS. *Se realizó seguimiento a (1) una oferta de formación para el trabajo en la institución Formando y transformando. * Se realizó seguimiento a (1) una oferta de formación para el trabajo en el instituto nacional en servicios y aprendizaje -INESA. * Se realizó revisión de actas, códigos para la culminación teniendo en cuenta el instructivo IR-P-02 para la culminación de dos PPR-E.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras	*Se socializó a (2) dos PPR las lineas de acción de servicio social y se sensibilizó sobre la vinculación y el cumplimiento de las 80 horas, las PPR quedaron comprometidas a buscar el escenario para realizar el servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó revisión de la base desembolso enviada vía correo electrónico por la asesora de ruta y se corroboró la información de los participantes de las tres (3) rutas asignadas. •Reintegración: de los 14 asignados, 5 PPR recibieron apoyo económico, 8 ya cumplieron los 30 meses en el proceso, 1 ya recibió el BIE y 1 esta inactivo. •Atención diferencial: De los 9 asignados, 9 recibieron apoyo económico. •Reintegración especial: De los 10 asignados, 9 recibieron el apoyo económico. 1 se encuentra inactivo del proceso y, por ende, no recibe AER.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el presente informe se realizó revisión de los siguientes productos que aportan a la planeación estratégica: •Se realizó revisión de la asignación de participantes •Se realizó revisión de seguimientos ISUN. * Se realizó revisión de culminación 2023 y se postuló a 1 PPR-E
14. identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	*Se apoyo a 1 PAD para el cargue de documentos, validación y liquidación para solicitar la libreta militar. *Se realizó lectura de la estrategia multimodal de incidencia en la salud mental de personas en proceso de reintegración sus familias y sus contextos cercanos y a través de los módulos el sentido de la reintegración y encuentros humanizantes, tejiendo el sentido, crisis y transiciones, inclusión e intervención con familias, grupos de apoyo, dinámicas colectivas y tejido social, lectura compleja de territorios y gestión de redes y herramientas para la actividad de los clínicos en el contexto de la estrategia .

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANELLA CARDENAS GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.090.423.115	CONTRATO No.	620-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023**)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA-**GT NORTE DE SANTANDER**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Se realizó (2) dos informes de sustitución de la medida completos para la postulación a la culminación.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	•Se realizó el registro de actualización de contacto en el SIRR de (2) dos PPR. * Se actualizó el registro de datos de ubicación a (1) una PAD. * Se realizó el cargue de 49 cuarenta y nueve acuerdos en ARPA de la ruta de reintegración * Se realizó seguimiento al cargue de 5 planillas virtuales entregadas al tecnico de digitación. * Se realizó seguimiento a 6 caracterizaciones en el SIRR de la ruta atención diferencial. * Se realizó el cargue en SIRR de tres planes de trabajo. * Se realizó el cargue de 2 instrumentos de hábitat y 2 encuestas de empleabilidad. *Se realizó el cargue de 3 caracterizaciones de productividad. *Se creo la ficha del BIE-PDN-37704 * Se actualizó (2) dos censos de familia para la ruta de reintegración regular, (1) un ceso de familia de la ruta de atención diferencial. * Se actualizó datos telefónicos a (2) dos PPR y (1) un PAD se le actualizó datos de ubicación.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se generó gestión documental: * Físico: Se realizó entrega el 25 de abril de archivo físico y fue enviado el FUID vía correo electrónico donde se registró el archivo físico a entregar, el cual incluyó actas y soporte de PDT.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	•El 3 de abril se participó en la revisión del ajuste trimestralización de la meta de formulación de BIE. * Se participó el 25 y 26 de abril en el comité
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,12,14,17,19,20,21,22,23,26 y 27 contenidas en el contrato.

Marianella Cardenas G.

MARIANELLA CARDENAS GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 03-mayo-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co